



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU A LA "CONSTRUCTORA MAURICIO ANDRES BUSTAMANTE SOTO E.I.R.L." ó "CONSTRUCTORA KOLP E.I.R.L.", RUT N° [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA N° [REDACTED]

TEMUCO, 09 NOV. 2017

2410

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA MAURICIO ANDRES BUSTAMANTE SOTO E.I.R.L." ó "CONSTRUCTORA KOLP E.I.R.L.", RUT N° [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico N° 132 de fecha 06/11/2017, del Asesor Jurídico de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico N° 50 de fecha 07/11/2017, del Profesional Revisor Calificador;

**RESUELVO:**

1. INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "CONSTRUCTORA MAURICIO ANDRES BUSTAMANTE SOTO E.I.R.L." ó "CONSTRUCTORA KOLP E.I.R.L.", RUT N° [REDACTED], en los siguientes registros y categorías:

| A - EDIFICACION:                           | CAT. |
|--|------|
| A1- Viviendas,                             | 4ª   |
| A2- Edificios que no consttuyen viviendas, | 4ª   |
| <b>B - URBANIZACION:</b>                   |      |
| B1- Obras Viales,                          | 4º   |
| B2. Obras Sanitarias.                      | 4º   |

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA YUMA ZEIDAN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

  
A.B.R.H.C.M.GGQN  
TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA KOLP E.I.R.L. - [REDACTED] MUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.